

Salta, 04 MAYO 2026

RES. H N° 0504-26

EXP 98/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **ELBIO IVÁN CARVAJAL PERKA, LU N° 714.692, DNI N° 38.747.619**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO y la Lic. Trilce Florencia LOVISOLO, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **ELBIO IVÁN CARVAJAL PERKA, LU N° 714.692, DNI N° 38.747.619**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: Tema: "MIGRACIÓN DE MUJERES BOLIVIANAS EN SALTA", con el Título: **¿MAY MANTA KANKI? LA PALABRA QUE MIGRA.TEJIENDO HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES MIGRANTES BOLIVIANAS EN SALTA".**

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO y la Lic. Trilce Florencia LOVISOLO, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
LR/lj

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa